



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: jueves, 30 de Diciembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOLANILLOS DEL EXTREMO

### MODIFICACIÓN ORDENANZA DE TASA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DESAGÜE

**3932**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30-11-2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de los servicios de agua potable, alcantarillado y desagüe, en relación a las cuotas, en los siguientes términos:

- Acometida de agua y desagüe, cuota 600,00 euros.
- Mantenimiento de acometidas de agua potable y desagüe, cuota 10,00 euros.

Los precios del metro cúbico de consumo de agua se mantienen igual.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Solanillos del Extremo, 28 de Diciembre de 2021. Fdo. El Alcalde, Julio Santos  
Letón